



ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

Dirección General de Biodiversidad

Visión

La biodiversidad de Honduras se valora, restaura, conserva y se utiliza en forma sostenible por parte de la sociedad hondureña para mejorar las condiciones del país, reducir la pobreza y garantizar el bienestar humano.

Misión

- Asegurar la conservación de la biodiversidad mediante la articulación de los esfuerzos de los sectores público, privado y sociedad civil, promoviendo acciones que contribuyan a distribuir equitativamente los costos y beneficios derivados de dicha riqueza biológica.

Valores

- **Participación:** de todos los hondureños hombres, mujeres y niños en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- **Justicia y Equidad:** Derecho e igualdad humana para todos, entre grupos sociales, étnicos, género y generaciones.
- **Responsabilidad:** de cada uno de los actores involucrados en el manejo de la riqueza biológica nacional como patrimonio de las presentes y próximas generaciones.
- **Compromiso:** Con la conservación y utilización sostenible.

Objetivo General

- Transmitir conocimiento esencial para guiar las acciones de los diferentes actores hacia la conservación de la biodiversidad.

Plan Estratégico

Ejes temáticos



Mejorar la gestión en favor de la conservación



Fomentar la generación de conocimiento



Incorporación en los procesos de desarrollo económico

- Estos objetivos se cumplen bajo 11 metas nacionales.
- Estas metas nacionales están alineadas con las metas Aichi correspondientes, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejes estratégicos	Objetivos estratégicos	Metas Nacionales al 2022	Metas Aichi	ODS
1. Mejorar la gestión en favor de la conservación	1. Mejorar el contenido del marco jurídico y la calidad de la gestión pública hacia la conservación de la diversidad biológica	1. Se previene, se reduce y controla la contaminación como factor de presión en la pérdida de la biodiversidad	2,3,8,12	3,15
		2. Se complementan los marcos jurídicos e institucionales armonizados e incluyentes que garanticen criterios de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en políticas sectoriales	3,9,10,11,12,13,14,16,18,20	3,15
	2. Mejorar las condiciones de conservación de los ecosistemas naturales y paisajes productivos	3. Se aumenta los esfuerzos para la conservación y el manejo integral del ecosistema marino-costero e insular, mediante la generación y fortalecimiento de mecanismos e instrumentos nacionales	5,6,7,9,10,12,14,15	3,14
		4. Los esfuerzos nacionales de la conservación in situ de la biodiversidad se consolidan mediante el fortalecimiento de las redes de áreas protegidas del país y otros sitios de interés para la conservación.	2,5,9,11,12,13,15	3,15
	3. Fortalecer el resguardo de muestras de la diversidad biológica, para contribuir al mejor conocimiento científico y del público en general	5. Los esfuerzos nacionales de la conservación ex situ de la biodiversidad se consolidan mediante la provisión de mecanismos y programas de apoyo	2,12,13,19	3,15
	4. Contar con los recursos financieros necesarios para implementar el Plan de Acción	6. Fortalecer y crear mecanismos financieros para el cumplimiento de la ENBPAH.	20	3
2. Fomentar la generación de conocimiento	5. Fomentar y divulgar el conocimiento de la diversidad biológica	7. Se genera y difunde el conocimiento basado en investigación científica y conocimiento tradicional.	1,12,19,20	3,15
	6. Prevenir y reducir las amenazas del cambio climático sobre el bienestar humano y los ecosistemas	8. Contribuir en la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático en lo referentes a la diversidad biológica	4,5,10,14,15,19	3,13,15
3. Incorporación en los procesos de desarrollo económico	7. Posicionar la conservación de la diversidad biológica en los procesos de desarrollo económico	9. Prevenir y revertir los impactos negativos de las actividades productivas que conllevan a la pérdida de la biodiversidad.	2,4,8,9,12,16	3,15
	8. Mejorar el nivel de atención al recurso genético	10. Desarrollar y fortalecer las regulaciones para el acceso a los recursos genéticos de la biodiversidad y la participación justa y equitativa de los beneficios que de ellos se derive.	13, 16	3,15
		11. Se respetan los derechos de las comunidades locales, pueblos indígenas y afrohondureños en su inclusión y participación en los procesos de gestión de la biodiversidad.	11,13,14,18	3,15

Muchas Gracias por su Atención

